



DESDE MANTENER LA SUBVENCIÓN HASTA PRIORIZAR EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Lucho destaca aplicación de 10 acciones para **construir un país con economía sostenible**



// FOTO: JORGE MAMANI

- El Presidente calificó a 2024 **como el año más duro** que enfrentó, por los constantes ataques a su gestión.
- Destacó que desde el Ejecutivo se preservó la vida de la población en un año marcado por **marchas y bloqueos violentos**.
- Arce señaló que los dos contratos sobre **carbonato de litio** traerán \$us 2.000 millones de inversión al país.
- Reafirmó que la inversión en exploración es la solución estructural en materia de **hidrocarburos**.

P.6-13

ABC iniciará en enero la actualización del estudio para la **construcción del puente** sobre el Río Mamoré

P.24

La Policía cumplirá la **orden de aprehensión** contra Morales sin generar riesgos para la población

P.5

Jóvenes emprendedores reciben Bs 7,7 MM en financiamiento para 126 proyectos innovadores mediante un programa del BDP

P.3

Economía



Parte de los jóvenes que accedieron a este financiamiento bancario.

// FOTO: BDP

MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN

El BDP financia 126 emprendimientos innovadores de jóvenes con Bs 7,7 MM

A través de este fondo, el Banco de Desarrollo Productivo y el Ministerio de Economía facilitan la concreción de los sueños de cientos de jóvenes.

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce ha reafirmado su compromiso con la juventud boliviana al impulsar el emprendimiento a través del programa Emprende Joven BDP. Con esta iniciativa se han desembolsado Bs 7,7 millones en créditos para financiar 126 proyectos innovadores en sectores productivos y de servicios, según destacó el mandatario en sus redes sociales.

“Con nuestro programa Emprende Joven BDP estamos abriendo un camino de oportunidades para miles de jóvenes con ideas visionarias en diversos sectores y servicios, fortaleciendo su potencial creativo y emprendedor. Hasta la fecha hemos desembolsado

Bs 7,7 millones en créditos que han impulsado 126 emprendimientos innovadores”, escribió Arce.

Lanzado en septiembre, el Programa Emprende Joven BDP forma parte del Fondo de Crédito Emprende Bolivia (Focreb), un esfuerzo conjunto entre el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y el Ministerio de Economía. Este fondo cuenta con un capital de Bs 150 millones y está diseñado para apoyar a jóvenes con proyectos innovadores, facilitándoles el acceso a financiamiento con condiciones preferenciales.

De acuerdo con el BDP, este crédito ofrece una tasa de interés fija del 7,5% durante todo el periodo de financiamiento, una de las más competitivas del mercado.

Además, las condiciones de acceso están adaptadas a las necesidades de los em-



// FOTO: BDP

Los jóvenes pueden concretar sus sueños en ideas de negocio.

prendedores, con montos y plazos ajustados según el flujo del proyecto.

Las garantías son amplias, incluyendo opciones convencionales como hipotecas, y no convencionales como avales, contratos de

venta a futuro, productos almacenados o maquinaria.

El programa también ofrece un periodo de gracia de hasta dos años, dando tiempo a los beneficiarios para consolidar sus proyectos antes de iniciar los pagos.

UN MOMENTO DECISIVO PARA LA JUVENTUD BOLIVIANA

El presidente Arce calificó esta iniciativa como un momento decisivo para los jóvenes, quienes ahora tienen la posibilidad de acceder a financiamiento bancario.

“Este es un momento decisivo para nuestra juventud boliviana, que ahora tiene la oportunidad de convertir sus ideas en negocios sostenibles que generen empleo y promuevan el desarrollo integral de nuestro país. Con el compromiso y la energía de nuestra juventud, avanzamos firmes hacia el Bicentenario de nuestra patria”, agregó el Presidente.

FOMENTANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO

El programa no solo busca apoyar a los jóvenes, sino también diversificar la economía mediante el fortalecimiento de sectores productivos y de servicios. Este enfoque integral permite que los emprendimientos no sean solo viables, sino también sostenibles a largo plazo, contribuyendo a la construcción de una economía más resiliente y diversa.

El éxito inicial del programa Emprende Joven BDP refuerza el compromiso del Gobierno con la inclusión económica de la juventud, consolidando un modelo de desarrollo que prioriza la innovación y el talento local.

Seguridad

CONTROL EJECUTADO POR LA FISCALÍA Y LA POLICÍA

Un operativo rescata a 41 mujeres que eran explotadas sexualmente

Según el informe, las víctimas fueron captadas a través de las redes sociales.

• Ana Ninachoque

Durante un operativo de control ejecutado por el Ministerio Público y la Policía Boliviana, contra la trata y tráfico de personas, se aprehendió a cuatro administradores de lenocinios y se encontró a 41 víctimas de explotación sexual, todas de diferentes nacionalidades, en la ciudad de La Paz.

El coordinador operativo de la Fiscalía, Armando Rojas Toledo, informó que como resultado del operativo se aprehendió a Alejandro A. P., Hernando J. C. A., Ana B. A., y Carlos R. A. C., todos administradores de centros nocturnos en la ciudad de La Paz.

En el interior de un inmueble se halló a 41 mujeres de nacionalidad paraguaya, brasileña, argentina, peruana y boliviana que eran explotadas sexualmente.

“El Ministerio Público desplegó alrededor de 19 fiscales de materia y 25 efectivos policiales, y en el operativo se encontró un domicilio



La Fiscalía y la Policía Boliviana rescatan a mujeres explotadas sexualmente.

ubicado en la zona Bellavista, las víctimas eran conducidas a este inmueble para hacerlas dormir y alimentarlas”, señaló Rojas.

Según el informe, las víctimas fueron captadas a través

de las redes sociales. Les ofrecían una cantidad considerable de dinero para el trabajo y eran trasladadas hasta la ciudad de La Paz.

El caso se encuentra en investigación por el delito de

19

FISCALES DE MATERIA desplegó el Ministerio Público para operativos contra trata y tráfico de personas.

trata y tráfico de personas y proxenetismo.

Mediante la audiencia de medidas cautelares, el juez determinó medidas sustitutivas a los cuatro aprehendidos, tomando en cuenta que el Ministerio Público colectó varios elementos de convicción. Sin embargo, dicha resolución fue apelada por la Fiscalía.

“Dentro de la investigación también se encuentra analizando las condiciones legales del ingreso al territorio boliviano. Hemos trabajado por varias horas para que el resultado sea detención domiciliaria, nos causa asombro; sin embargo, investigaremos este tipo de actuaciones”, aseveró el fiscal.



Accidente en la carretera La Paz-Oruro

Convocan al chofer del accidente entre La Paz y Oruro

• Ahora El Pueblo

El chofer de la furgoneta que protagonizó un fatal accidente en la carretera La Paz-Oruro, que dejó el saldo de 14 personas fallecidas, se encuentra estable de salud y fue citado a declarar ante la Fiscalía, informó ayer el director departamental de Tránsito de La Paz, coronel Marco Céspedes.

“Tenemos entendido que el conductor protagonista, del furgón, ya se encuentra estable y fue citado a declarar”, informó la autoridad en contacto con los medios.

La carretera La Paz-Oruro, a la altura de la localidad de Ajoja, fue escenario de un fatal accidente que causó la muerte de 14 personas la tarde del viernes. El conductor deberá declarar el jueves 26 de diciembre para dar su versión de lo ocurrido.

Céspedes afirmó que una pericia mecánica determinará la causa del accidente, pero según la declaración preliminar del conductor, la llanta izquierda del vehículo se “pinchó”, lo que provocó que pierda el control, invada carril e impacte contra el minibús de transporte público.

“Se están elaborando los informes para que se active el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) y que estas 14 familias reciban una indemnización y los lesionados puedan cubrir los gastos emergentes de este accidente”, remarcó.

• Ana Ninachoque

El fiscal en Delitos contra la Integridad de la Vida, Gustavo Valdez, informó que un funcionario municipal no vidente falleció el viernes luego de sufrir lesiones al caer en una cámara abierta sin señalización, ubicada en la avenida Camacho de la ciudad de La Paz.

El hecho ocurrió cuando Feliciano C. S. H., funcionario de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social de La Paz, se encontraba ingresando a su lugar de trabajo y cayó en una cámara abierta con más de tres me-

CAYÓ EN UNA CÁMARA ABIERTA SIN SEÑALIZACIÓN

Pesquisan la caída y muerte de un funcionario municipal no vidente

tros de profundidad, lo que le provocó lesiones en el cuerpo y perdió la vida.

El Ministerio Público inició el proceso investigativo por la presunta comisión del delito de homicidio culposo en contra de la empresa Distribuidora de Electricidad de La Paz (Delapaz) que desarrollaba trabajos de mantenimiento.

“Según el informe preliminar, el lugar no estaba señalizado, ni tampoco contaba con

medidas de seguridad correspondientes”, señaló Valdez.

Explicó que ya se pidió un informe a efectos de que la empresa remita un listado de los trabajadores que estaban en el lugar del hecho, con un plazo de 24 horas para remitir el informe correspondiente. Y en el transcurso de los próximos días se convocará a las personas de la lista para declarar, ya sea en calidad de testigo o sindicado.

Por su parte, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz emitió una denuncia formal, ante el Ministerio Público, contra la empresa de electricidad. Se emitieron las directrices correspondientes de la investigación, esto con el objetivo de esclarecer la verdad de los hechos.

“Estamos hablando de una sanción penal de seis meses a tres años con privación de libertad”, dijo el fiscal de materia Gustavo Valdez.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Policía Boliviana cumplirá de forma inmediata la orden de aprehensión emitida contra el expresidente Evo Morales por el presunto delito de trata de personas, según informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

“La Policía Boliviana es una institución que no delibera y que hace cumplir la Constitución Política del Estado, lo que determina el Órgano Judicial y el Ministerio Público. Por tanto, cualquier orden de aprehensión será de cumplimiento inmediato, conforme al plan de operaciones, y sin generar ningún tipo de riesgo para el pueblo boliviano”, declaró Del Castillo.

Morales fue imputado formalmente por trata de personas agravada por denuncias de mantener una relación con una menor de edad en 2015, cuando ocupaba la presidencia. La Fiscalía de Tarija notificó el 16 de diciembre la orden de aprehensión y también activó una alerta migratoria para impedir que Morales abandone el país.

Actualmente, el exmandatario se encuentra en el Chapore, donde sus seguidores han organizado vigiliadas para evitar su aprehensión.

EVO MORALES

El expresidente Evo Morales manifestó el domingo en

SIN GENERAR RIESGOS PARA LA POBLACIÓN

La Policía Boliviana cumplirá con la orden de aprehensión contra Evo

Morales fue imputado formalmente por trata de personas agravada por denuncias de mantener una relación con una menor de edad en 2015.

un programa de radio Kawsachun Coca que el proceso que le siguen en su contra por presunto estupro y trata y tráfico de menores es un tema netamente político.

“Esa es una acción netamente política, que yo sepa desde antes, si no hay víctima no hay delito”, manifestó Morales.

CASO INVESTIGADO

Según el mandatario este caso ya fue investigado de oficio en la gestión de Jeanine Añez, sin embargo habría sido rechazado, por lo que aseguró que no se puede investigar dos veces el mismo caso.

Morales señaló que él no asistirá a declarar en el departamento de Tarija, ya que aseguró que lo esperan cientos de policías para capturarlo.

“No soy tonto, pues, ahora debo de presentarme en Tarija, tontamente dices, ¿a quién le esperan 600 policías, 800, cerca de 1.000, no puedo entregarme ahí, por favor”, señaló Morales.

El expresidente Evo Morales durante una entrevista con medios de prensa.



// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: ABI



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

INTENTÓ COMPRAR UN VEHÍCULO POR \$US 90.000

Investigan a un abogado de Morales por legitimación de ganancias ilícitas

• Ahora El Pueblo

Uno de los abogados del expresidente Evo Morales, identificado como Martín Daniel I. F., es investigado por legitimación de ganancias ilícitas, por movimientos bancarios sospechosos y la compra de un automóvil Audi del año por \$us 90.000 que iba a regalar a una bailarina de cumbia, según una investigación policial.

“Hemos tenido conocimiento de que la semana anterior una persona allegada al señor Morales, un abogado que ha desempeñado —en algún momento de su vida— funciones para el expresidente Morales, habría realizado el pago —de acuerdo a los informes preliminares— de una vagoneta de 90.000 dólares, que estaba destinada a regalársela a una tercera persona”, confirmó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

Ambos fueron detenidos para prestar las declaraciones

correspondientes, y luego fueron puestos en libertad.

Los movimientos de cuentas despertaron sospechas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), por lo que interceptó al abogado en una concesionaria de vehículos de alta gama en La Paz, el 18 de noviembre, cuando estaba por concretar la transacción.

Según medios locales, el abogado intentaba registrar el vehículo a nombre de una modelo. Además posee varios autos de lujo y ha hecho transacciones financieras sin un origen claro.



Bolivia continúa experimentando un crecimiento económico.

// FOTO: ARCHIVO

“ A mucha gente le gustaría escuchar que, con todo eso que se ha venido, deberíamos estar en un proceso recesivo e inflacionario. Para su mala suerte de estos caballeros que buscan recesión, estamos creciendo”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

• Jocelyn Chipana

FRENTE AL ASEDIO POLÍTICO EN EL PAÍS

Gobierno alcanza crecimiento económico y una inflación moderada pese al sabotaje

De cara al futuro, el presidente Luis Arce subrayó las perspectivas de restablecer la estabilidad económica en esta próxima gestión 2025.

El presidente Luis Arce destacó ayer que Bolivia ha logrado mantener un crecimiento económico sostenido a lo largo de su gestión, a pesar de enfrentar desafíos significativos, entre ellos el sabotaje económico y el asedio político. En su intervención, el Jefe de Estado reafirmó que el país no está en recesión y que, pese a las dificultades, se ha logrado mantener un ritmo de crecimiento económico positivo.

“Pese a todo eso (sabotaje), hemos tenido crecimiento económico, no estamos en recesión”, subrayó el Presidente durante un diálogo con periodistas.

Arce resaltó que la economía boliviana sigue avanzando a pesar de los intentos de algunos sectores de llevar al país a una crisis económica.

“A mucha gente le gustaría escuchar que, con todo eso que se ha venido, deberíamos estar en un proceso recesivo e inflacionario. Para su mala suerte de estos caballeros que buscan recesión, estamos creciendo. Se desacelera la economía, pero seguimos creciendo”, agregó el mandatario.

El Presidente mencionó que, aunque la economía sigue avanzando, uno de los dos motores que la impulsa, el financiamiento externo, se encuen-

tra paralizado con el boicot de la Asamblea Legislativa.

Arce resaltó que el país continúa en crecimiento a pesar de los obstáculos impuestos por los desafíos políticos y económicos del año.

El Presidente también reconoció el impacto de la inflación importada y el aumento de los precios internacionales, lo que ha generado presiones adicionales sobre la economía.

Según el Ministerio de Economía, la inflación experimentó un incremento notable, pasando de 5,53% en septiembre a 7,81% en octubre, y alcanzando un 8,82% en noviembre. No obstante, Arce destacó que, pese a este aumento, Bolivia mantiene una inflación moderada en comparación con otros países de la región.

“Estamos con una inflación moderada con respecto a otros países”, afirmó el mandatario, resaltando que el control de la inflación es uno de los logros

de su gobierno, en un contexto global marcado por altos costos internacionales.

De cara al futuro, el presidente Arce subrayó que las perspectivas de restablecer la estabilidad económica en 2025 se basan en los mecanismos e incentivos contemplados en el Presupuesto General del Estado (PGE) para el próximo año.

Además destacó la puesta en marcha de plantas industriales como una estrategia clave para sustituir importaciones, ahorrar divisas y garantizar el abastecimiento interno de productos esenciales.

El Presidente reiteró que las decisiones económicas del Gobierno no estarán condicionadas por el contexto electoral y que el Ejecutivo continuará trabajando en favor del bienestar de la población boliviana, independientemente de los intereses políticos del momento.



La inflación en los productos de la canasta familiar es moderada en Bolivia.

// FOTO: ARCHIVO

“Con la unidad y apoyo del pueblo boliviano, 2025 será un año mejor que 2024”, concluyó Arce, optimista respecto al futuro de la economía nacional.

Con estas medidas y estrategias, el gobierno de Luis Arce

sigue consolidando un crecimiento económico sostenible, afrontando los desafíos internos y externos, y asegurando que Bolivia mantenga su rumbo hacia la estabilidad económica y el bienestar social.

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce destacó ayer diez acciones concretas y estratégicas para construir una Bolivia con economía sostenible. Enfatizó además en el desafío de haber recibido un país con altos índices de déficit fiscal y una crisis económica profunda, comparable a la vivida durante la era de la Unidad Democrática y Popular (UDP).

El mandatario subrayó que se logró revertir esta situación hasta alcanzar cifras razonables, a pesar de enfrentar un bloqueo económico y una constante batalla política.

“Todo esto lo fuimos revirtiendo hasta llegar a unas cifras razonables en el marco de lo que se pudo hacer con el bloqueo económico y con toda la batalla política que se enfrentó”, dijo durante un diálogo con los periodistas.

Para revertir esta situación y convertir a Bolivia en un país con estabilidad económica tuvo que emplear diversas acciones estratégicas.

La primera de estas acciones fue mantener la política de subvención, lo que ayudó a proteger la economía de las familias bolivianas.

“Hemos mantenido las políticas de subvención de hidrocarburos, por supuesto, pero también de varios productos alimenticios”, dijo Arce.

La segunda consistió en la reducción de los aranceles de importación de productos estratégicos, lo que permitió garantizar precios accesibles

EN RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL PUEBLO BOLIVIANO

Arce construye un nuevo país con diez acciones clave para consolidar una economía sostenible

Las acciones estratégicas van desde mantener la subvención hasta priorizar el fomento a la producción para la industrialización de los recursos naturales.

El presidente Luis Arce durante el diálogo con los periodistas destaca las acciones del Gobierno.



// FOTO: JORGE MAMANI

para los bienes de primera necesidad.

Como tercera medida, el Gobierno también priorizó el abastecimiento de productos básicos mediante iniciativas como las ferias barriales móviles organizadas por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) y

la iniciativa denominada Del Campo a la Olla, que aseguró el acceso a productos a peso y precio justo. Estas medidas fueron complementadas con controles intensificados en las fronteras, incluyendo su militarización para combatir el contrabando, así como con la supervisión constante en los centros de comercialización y la creación de puentes aéreos en momentos de escasez.

La cuarta de las acciones consistió en impulsar el diálogo con pequeños, medianos y grandes productores.

“Estas reuniones permitieron identificar las necesidades del sector productivo y brindarles apoyo para mejorar su productividad”, remarcó el Presidente.

En paralelo, como quinta acción, se concretaron acuerdos con diversos actores del sector privado, fortaleciendo la cooperación para dinamizar la economía y garantizar el abastecimiento de bienes esenciales.

La sexta de las acciones fue impulsar el uso de biotecnología, que también jugó un papel importante en la estrategia gubernamental.

“Con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria, se impulsó la utilización de semillas mejoradas y biocombustibles, lo que contribuyó a aumentar la productividad del sector agropecuario”, precisó el dignatario.

Este esfuerzo se complementó con la séptima acción clave que consolida el avance en la industrialización, considerada por el Presidente como una fase estructural para resolver problemas de fondo y diversificar la economía nacional.

“Hemos puesto las piedras fundamentales para construir una base económica sostenible y no depender de un solo producto”, afirmó Arce.

La octava fue la ampliación de las inversiones en exploración hidrocarburífera, lo que busca incrementar las fuentes

generadoras de riqueza.

De igual manera, como novena acción, el Gobierno avanzó en la industrialización del litio, con dos contratos listos para ser validados por la Asamblea Legislativa, los cuales podrían generar ingresos de hasta \$us 2.000 millones para el país.

Finalmente la décima estrategia consiste en priorizar la industrialización minera con proyectos como la Planta Industrializadora de Zinc y la reactivación del Mutún, que permitirá reducir la importación de hierro y generar un ahorro significativo de \$us 2.000 millones.

Con estas medidas, el presidente Arce reafirma su compromiso de construir una economía diversificada y sostenible que beneficie a las familias bolivianas y garantice el crecimiento a largo plazo del país. “Lo más importante es darle un futuro a la población y hemos sentado las bases para lograrlo”, concluyó el mandatario.



// FOTO: ARCHIVO

Arce fomenta la construcción de plantas industriales.



El complejo siderúrgico del Mutún, en Puerto Suárez, Santa Cruz.

// FOTO: ARCHIVO

ES IMPULSADA POR LA ACTUAL GESTIÓN DE GOBIERNO

La minería industrializada es parte de la base ancha de la economía del país

Se anunció que en febrero de 2025 se concluirá la última de las plantas del complejo del Mutún, y en el mismo mes se hará la entrega oficial.

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce destacó ayer que la minería industrializada es parte de la base ancha de la economía que construye la actual gestión de Gobierno, principalmente con el complejo siderúrgico del Mutún y la Planta de Zinc (Oruro).

El Jefe de Estado resaltó que el complejo industrial del Mutún sustituirá las importaciones millonarias de acero del país, y que con la Planta de Zinc se obtendrá zinc metálico y subproductos.

“Vamos a dejar de importar hierro, todo lo que es construcción en el país se produce con hierro importado. A partir de las operaciones del complejo del Mutún, vamos a dejar de importar 500 millones de dólares al año de hierro, eso es sustitución de importaciones”, indicó la autoridad en un diálogo con periodistas en La Paz.

DATOS

El Complejo Siderúrgico del Mutún culminó la construcción de seis de sus siete plantas y se desarrolla la fase de pruebas. El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, informó el viernes que su entrega oficial se hará en febrero de 2025.

Anteriormente, la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) informó que la séptima planta estará concluida a finales de febrero de 2025, para iniciar operaciones desde marzo de ese año, en conjunto con todo el complejo.

La industria está emplazada en 42 hectáreas de terreno, lo conforman siete plantas: Concentración, Peletización, Reducción Directa de Hierro (DRI), Acería, Laminación, Central Eléctrica y Auxiliares. Se ubica en el municipio de Puerto Suárez, provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz.

El 16 de diciembre, el presidente de la ESM, Jorge Alvarado, informó a ATB que se

“Vamos a dejar de importar hierro, todo lo que es construcción en el país se produce con hierro importado. A partir de las operaciones del complejo del Mutún, vamos a dejar de importar 500 millones de dólares al año de hierro, eso es sustitución de importaciones”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

prevé el inicio de la producción del complejo desde febrero o marzo de 2025, y que para noviembre de ese año llegará a su máxima capacidad de producción mensual, de 18.000 toneladas de acero.

Según el proyecto, cuando esté funcionando en su máxima capacidad producirá anualmente casi 200 mil toneladas de acero en barras corrugadas y alambrión de diferente diámetro; sustituirá en casi un 50% las importaciones de acero del país, evitando la fuga de divisas anuales de importación. También se proyectó que generará 700 fuentes de empleo directas y más de 2 mil indirectas.

En la construcción del complejo se aplica la tecnología de última generación de ocho países: China, México, Estados Unidos, Italia, España, Alemania, Francia y Emiratos Árabes Unidos. Su característica principal es ser amigable con el medioambiente.

Planta de Zinc se concluirá en dos años

El presidente Luis Arce informó ayer que la Planta Refinadora de Zinc (ubicada en Oruro) estará concluida en dos años, y que luego de ello el país podrá dejar de exportar zinc concentrado porque producirá zinc metálico y subproductos.

“En el tema del zinc, que va a tomar un par de años la construcción de la planta, de aquí a un par de años vamos a dejar de exportar zinc concentrado. Somos un país básicamente exportador de zinc, y el zinc viene con complejos plomo, plata, y muchas veces exportamos concentrado y no nos pagan el resto de los minerales que están ahí”, explicó.

En septiembre, el viceministro de Política Minera, Marcelo Ballesteros, informó a **Ahora El Pueblo** que los contratos con las empresas constructora y supervisora se encontraban en el Ministerio de Planificación para el análisis técnico, y que luego se pasaría a la Asamblea Legislativa para su aprobación. El financiamiento para esta planta es de \$us 350 millones.

Se proyectó que la Planta Refinadora de Zinc se instalará en predios de la Empresa Metalúrgica Vinto, ubicada en la localidad de Vinto (Oruro), y tendrá una capacidad de tratamiento anual de 150 mil toneladas métricas netas secas (TMNS) de concentrados de zinc para la obtención anual de 65 mil toneladas de zinc metálico y subproductos.

“Con esta planta vamos a separar todo y vamos a vender zinc metálico por primera vez, eso ya está en marcha”, apuntó Arce.



• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce afirmó que su gobierno trabaja en la apertura de nuevos mercados externos para la exportación de productos bolivianos, y para ello ya hay negociaciones comerciales con varios países.

La afirmación la hizo durante el encuentro con periodistas en la Casa Grande del Pueblo, donde el mandatario hizo un diagnóstico político y económico del país, además sobre el desafío que enfrenta su gobierno frente a los intentos de desgastar su gestión por parte de los opositores.

El Presidente destacó que, con el ingreso al grupo Brics, bloque multipolar del que Bolivia será Estado asociado a partir de enero del próximo año, el país se abre hacia mercados grandes como Rusia, Sudáfrica y China.

BLOQUES

“Con los Brics la idea no es solo el multilateralismo, sino que estamos pensando en el futuro de Bolivia, en dar pasos agigantados”, dijo.

Lo propio ocurre con el Mercado Común del Sur (Mercosur), bloque sudamericano que representa la quinta economía del mundo.

Este año, Bolivia marcó un hito importante al ser integrada como miembro pleno de este bloque. Con el Mercosur, las oportunidades “son netamente comerciales”, apuntó.

Algo similar ocurre con Chile, para exportar leche fluida y sus derivados.

EL DESAFÍO ES AUMENTAR LA PRODUCCIÓN EN EL PAÍS

Gobierno afirma que trabaja en abrir mercados para productos bolivianos

El Presidente destacó que el ingreso a los bloques Brics y Mercosur abre nuevas oportunidades comerciales para el desarrollo de Bolivia.

Diálogo del presidente Arce con la prensa en la Casa Grande del Pueblo.



// FOTOS: JORGE MAMANI

“Entonces, estamos abriendo nuevos mercados para los productos bolivianos. Hay negociaciones, hemos hecho trabajar bastante a la Cancillería que está viajando por todo lado y existen acuerdos ya con Egipto y estamos abriendo otros mercados”, mencionó el Jefe de Estado.

El presidente de Bolivia, Luis Arce.



“Con los Brics la idea no es solo el multilateralismo, sino que estamos pensando en el futuro de Bolivia, en dar pasos agigantados”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

Los medios de comunicación en el encuentro con el Presidente.

Bolivia produce una variedad de alimentos. El presidente Arce enfatizó en que el desafío es “producir más en el país”.

“Y eso es exactamente lo que estamos exigiendo a los productores, y eso es exactamente lo que estamos exi-

giendo a varias empresas públicas, porque necesitamos coadyuvar a la producción en el sector privado, nos está dando abasto para poder producir y generar la capacidad productiva que necesitamos para exportar y sacar al país adelante”, mencionó.



• Mónica Huancollo

En un encuentro con periodistas en La Paz, el presidente Luis Arce hizo un diagnóstico político y económico de lo sucedido este año, al que calificó como el más duro que enfrentó y el más complicado por los constantes ataques causados por bloqueos, una marcha y más porque se trató de desgastar su gestión.

“El 2024 fue realmente un año en el que los políticos trataron sí o sí de desestabilizar al Estado y desinstitucionalizar el país”, dijo el presidente Arce.

MOVILIZACIONES

En su diagnóstico, el mandatario boliviano identificó causas “políticas” que afectaron su administración y que repercutieron en la economía del pueblo boliviano.

Entre las causas están el bloqueo evista por las elecciones judiciales que se registró en enero, medida que duró 16 días y causó un daño en el movimiento económico del Carnaval de Oruro, indicó.

Sobre las elecciones de magistrados de justicia, pese a los recursos interpuestos (17) por el evismo y otros vinculados a opositores neoliberales, Arce enfatizó en que se llevaron adelante y cuestionó que con este proceso también se intentó desgastar al Gobierno, tratando de responsabilizarlo por la demora en su realización.

El bloqueo de 24 días denominado por la “impunidad y candidatura de Evo Morales” es otro factor considerado “desestabilizador” para el Gobierno. Si se suman ambas



EL MANDATARIO DENUNCIÓ QUE TRATAN DE DESGASTAR
Lucho Arce califica a 2024 como el año
que enfrentó debido a los frecuentes

movilizaciones, 16 más los 24 días de corte de vías, el resultado es 40 días de afectación a la economía.

“El país estuvo parado este año más de un mes y eso tiene su repercusión económica y también política; entonces hemos trabajado 11 meses con tranquilidad”, subrayó.

La marcha desde Caracollo hasta La Paz, liderada por el expresidente Morales, por su candidatura electoral para las

elecciones generales de 2025, es otro factor con el que se trató de desgastar al Gobierno.

GOLPE FALLIDO Y BLOQUEO DE CRÉDITOS

A esto se suma el fallido intento de golpe de Estado del 26 de junio y el bloqueo de proyectos de ley, entre estos de inversión en la Asamblea Legislativa, además del agio y la especulación de productos de la canasta familiar.

“Enviamos varias leyes sociales a la Asamblea, que han sido rechazadas o no han sido tratadas. Hay leyes que apuntaban a mejorar, especialmente, el cuidado de los niños, los infanticidios, el tema de mejorar las condiciones de la mujer, en fin, varias cosas”, señaló.

IMPACTO

Para el presidente Arce, todos estos hechos que se registraron este año y que enfrentó

su Gobierno solo buscan instalar una percepción en la ciudadanía. Esta es la de impulsar una narrativa de desgaste, de desinstitucionalización e incapacidad gubernamental.

“El objetivo es claro: generar una sensación de agotamiento del modelo económico y de ingobernabilidad. Sin embargo, hasta ahora no hemos escuchado una propuesta seria de un modelo alternativo”, declaró.



Banderas del MAS-IPSP.

// FOTO: APG

Anuncian que el MAS-IPSP participará en las elecciones generales

El presidente Luis Arce anunció que el MAS-IPSP participará en las elecciones generales del próximo año y que los movimientos sociales harán cumplir el estatuto y definirán al futuro candidato del Instrumento Político.

“No podemos decir si voy a ser candidato o no, eso lo definen nuestras organizaciones sociales en función de los estatutos de nuestro instrumento político, que hoy sí o sí se cumplirán”, enfatizó el mandatario.

La elección del próximo binomio presidencial del MAS-IPSP se hará en un ampliado político, junto con las organizaciones sociales, remarcó Arce, quien afirmó que se someterá a lo que determinen los movimientos sociales.

“Nosotros, como militantes, nos someteremos a lo que designen las organizaciones, que son los actores vivos dentro de este instrumento político”, aseveró ayer el Presidente.



El presidente
Luis Arce

RSU GESTIÓN
más duro
s ataques

// FOTO: JORGE MAMANI

DESTACÓ EL PLAN PARA DESBLOQUEAR LAS VÍAS

El Gobierno preservó las vidas en un año marcado por conflictos violentos

• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce afirmó que preservó la vida y que su “Gobierno no se manchó las manos de sangre” en un año marcado por conflictos violentos, en referencia a la marcha y bloqueo de caminos del evismo.

“Hemos levantado los bloqueos de caminos sin la pérdida de una sola vida. La intencionalidad de las marchas, de los bloqueos, era tener muertos, pero nuestro Gobierno es respetuoso de la vida”, enfatizó Arce durante un encuentro con periodistas en la Casa Grande del Pueblo.

CONFLICTOS

Este año, el país soportó medidas de presión del evismo



Polícas desbloquean una vía cortada por el evismo en Cochabamba.

mo que causaron temor en la población y daño a la economía. En la marcha por la candidatura electoral de Evo Morales se registraron más de 80 heridos y 17 agresiones contra periodistas que solo cubrían la movilización.

El bloqueo, calificado por la impunidad de Evo Morales y que duró 24 días, también fue violento, pues se registraron 91 policías heridos, periodistas agredidos y más de 50 aprehendidos y procesos contra

quienes impulsaron estas medidas. Uno es contra Juan Ramón Quintana, exministro de la Presidencia del gobierno de Morales, quien advirtió de que los bloqueos se “alimentan de la sangre”.

Arce expuso que aunque algunos pedían que se desbloquee de manera rápida, la política que caracteriza a su Gobierno, en estos cuatro años, es evitar la violencia.

“Ya son cuatro años en el Gobierno, no nos hemos manchado las manos de sangre y esa es la política de nuestro Gobierno”, remarcó.

PLAN DE DESBLOQUEO

Arce detalló que para desbloquear sobre todo las vías más conflictivas por el evismo, Parotani, en Cochabamba, y Mairana, en Santa Cruz, se tuvo que recurrir a un plan entre la Policía y las Fuerzas Armadas.

“Han sido cálculos, si vale el término, quirúrgicamente calculados, para tener un resultado favorable a la población, el desbloqueo. Pero sin pérdidas de vidas, de uno ni de otro lado. Entonces, no hemos respondido con violencia”, resaltó.

• Ahora El Pueblo

“Ni mi familia ni yo somos corruptos”, aseguró el presidente Luis Arce, quien habló en un encuentro con periodistas sobre las acusaciones del evismo. Lamentó que los efectos “colaterales de la política” involucren a sus hijos, pero afirmó que se someterán a la justicia.

“Lamento mucho que se haya metido a la familia en esto, pero también he sido claro con mis hijos (...) Les dije también que hay que someterse a la justicia, a las leyes, y eso ha ocurrido. Ha habido las denuncias formales y eso se está ventilando en los estrados judiciales”, declaró Arce en un encuentro con periodistas en La Paz.

El diputado evista Héctor Arce y el propio Evo Morales denunciaron a los hijos del presidente Luis Arce por hechos de corrupción y tráfico de influencias.

ACERCA DE LAS ACUSACIONES DEL EVISMO

Presidente Luis Arce: “Mishijos y mi familia no somos corruptos”

Algunas han sido desestimadas por el Ministerio Público por falta de pruebas contra uno de los hijos del mandatario boliviano.

El Presidente informó que las denuncias formales ya están siendo tratadas en los estrados judiciales correspondientes y expresó su confianza en que sus hijos demostrarán su inocencia.

“Nosotros tenemos la verdad, nos defendemos. Quien tiene la verdad no debe temer ir a la justicia a decirla y demostrarla”, enfatizó.

El mandatario lamentó que la política haya involucrado a su familia, pero espera que a través de la justicia se conozca la verdad.

Sin embargo comentó que en un primer momento, al conocer las declaraciones del evismo, quiso salir a defender a sus hijos, pero dijo que prefirió mantener la “cabeza fría” porque conoce de la “bajeza” de quienes lanzan dichas acusaciones contra su familia.

“Tenía la intención de salir a defenderme ahí, pero hemos calculado mejor, con la cabeza fría hemos dicho sabemos dónde va esto, mejor no hay que responder”, dijo.

El Jefe de Estado alertó que este tipo de “bajezas” continuarán en su contra.

“Sabemos el tipo de bajeza y las cosas que vendrán, las cosas que se estarán inventando más adelante”, manifestó el Presidente.

“El objetivo es claro: generar una sensación de agotamiento del modelo económico y de ingobernabilidad. La idea de agotamiento del modelo económico ya la hemos escuchado, pero hasta ahora no escuchamos una sola propuesta de un nuevo modelo alternativo”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

“Nosotros tenemos la verdad, nos defendemos. Quien tiene la verdad no debe temer ir a la justicia a decirla y demostrarla”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Luego de confirmarse el primer caso de chikungunya, el Gobierno determinó fortalecer la vigilancia epidemiológica en Santa Cruz, así lo informó ayer el viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez.

Esta es una enfermedad infecciosa transmitida a los seres humanos por mosquitos infectados con el virus Chikungunya. Los síntomas comienzan generalmente de 4 a 8 días después de la picadura del mosquito, pero pueden aparecer en cualquier momento entre el día 2 y el día 12. El síntoma más común es una aparición repentina de fiebre, a menudo acompañada de dolor en las articulaciones.

“Se ha confirmado un primer caso de chikungunya en la ciudad de Santa Cruz, una enfermedad que está presente por la temporada de lluvias y la presencia del mosquito. Varias otras enfermedades en riesgo, como el dengue, zika, fiebre amarilla, malaria que hay que tomarlas en cuenta para un tratamiento”, manifestó la autoridad en salud.

Informó además que cualquier presencia de síntomas que se presenten, siempre puede llevar a un riesgo en la salud y que las personas deben llegar oportunamente a un centro de salud para evitar complicaciones.

PRINCIPALMENTE EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ

Fortalecerán la vigilancia epidemiológica después del primer caso de chikungunya

El Viceministro de Vigilancia Epidemiológica pidió a la población tomar recaudos y evitar los recipientes donde se acumule agua.

“El 50 por ciento de los casos se han presentado en Santa Cruz y casos positivos en Pando y Beni, nos encontramos en temporada de epidemia, pero sí es un momento para tomar las medidas y los recaudos necesarios”, señaló Enríquez.

Las complicaciones graves son poco frecuentes, pero en las personas con comorbilidades, adultos mayores, y en los niños menores de un año, la enfermedad puede contribuir a la causa de la muerte.

“Se deben tomar las medidas de prevención, como cepillar las fuentes donde reciben agua, eliminar cosas inservibles, vasos, llantas y otros”, remarcó.

Fumigación de mosquitos.



// FOTO: ARCHIVO

4 a 8

DÍAS ES EL TIEMPO QUE generalmente tardan los síntomas de la enfermedad en mostrarse en las personas contagiadas.



// FOTO: ARCHIVO

Interacción entre niños en un anterior programa '1000 Días'.

EN BENEFICIO DE LA PRIMERA INFANCIA

La Vicepresidencia y Unicef lanzan la nueva temporada de 1000 Días

• Vilma Condori

La Vicepresidencia del Estado y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) lanzaron la tercera temporada del programa 1000 Días, un espacio audiovisual orientado a promover los derechos de la primera infancia, en niños de cero a cinco años.

El objetivo del programa es promover el desarrollo integral de

los niños y niñas en su primera infancia, difundiendo información sobre crianza positiva, salud, nutrición y prevención de la violencia, para garantizar su bienestar y proteger sus derechos. El programa constará de 12 capítulos con información sobre crianza positiva, responsable y cariñosa.

El director de Planificación de la Vicepresidencia, Harley Rodríguez, resaltó que 1000 Días es más que un programa informativo, es una herramienta de transformación

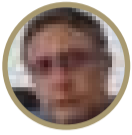
social para garantizar un adecuado acompañamiento en la etapa crítica de la niñez.

El representante de Unicef en Bolivia, Javier Castro, indicó que la participación de los medios de comunicación es clave para llevar estos contenidos educativos a todo el país, promoviendo los derechos de la niñez.

El programa será transmitido gratuitamente en horario estelar a través de 28 medios de comunicación, incluidos CVC, Canal 57.1 HD El Alto, Palenque TV, entre otros.

Tribuna

China defiende la soberanía de Panamá ante las amenazas de Trump



Tulio Ribeiro

Donald Trump nos revela que el mundo tiene un nuevo protagonista. Deportará en masa a "ilegales" de Estados Unidos, amenazará a la UE con sanciones si no compran más gas y petróleo a los estadounidenses, sugerirá que Canadá sea el Estado número 51 de Estados Unidos, presionará a México con altos impuestos, la OTAN retomará con toda su fuerza la política de "Estados Unidos primero". Ahora es la cuestión del Canal de Panamá la que podría generar un conflicto global.

El régimen chino afirmó el lunes (23) que el Canal de Panamá "es una gran creación del pueblo panameño" y que "siempre respetará" la soberanía de Panamá sobre él, en referencia a la amenaza del presidente electo estadounidense, Donald Trump, de exigir el regreso de la infraestructura al país. La portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores chino, Mao Ning, afirmó en rueda de prensa que su país "siempre ha respetado la justa lucha del pueblo panameño por la soberanía" sobre la ruta de transporte.

Mao recordó que "ya en la década de 1960 hubo manifestaciones a gran escala en China para demostrar un fuerte apoyo al pueblo panameño". China respondió a la declaración de Trump siendo el segundo mayor usuario del canal, solo detrás de los estadounidenses.

"Creemos que, bajo una gestión eficiente de Panamá, el canal seguirá haciendo nuevos aportes para facilitar la integración y el intercambio entre los distintos países", añadió el portavoz, en referencia a las declaraciones del presidente panameño, José Raúl Mulino, de que "cada metro cuadrado de el canal es de Panamá".

Trump, que asumirá la presidencia de Estados Unidos el 20 de enero, se quejó el fin de semana de los "aranceles exorbitantes" y de la gestión del Canal de Panamá, amenazando con exigir su "devolución" si no se respetan los principios "morales y legales". Mulino dijo el domingo (22) que el canal interoceánico "es panameño y lo seguirá siendo".

El Canal de Panamá fue construido por Estados Unidos, que lo abrió en 1914 y lo administró hasta su transferencia al Estado panameño el 31 de diciembre de 1999, según lo establecido en los Tratados Torrijos-Carter, firmados el 7 de septiembre de 1977 en Washington por el entonces El presidente panameño, Omar Torrijos (1929-1981), y el presidente estadounidense Jimmy Carter. (1977-1981). El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, repudió, este domingo (22), las amenazas del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, de recuperar el control del canal interoceánico. "El canal no tiene control directo ni indirecto de China, la Comunidad Europea, Estados Unidos ni ninguna potencia. Como panameño repudio enérgicamente cualquier manifestación que distorsione esta realidad", reaccionó Mulino en un video en su cuenta X, sin mencionar directamente a Trump.

Su declaración siguió a una publicación del republicano el sábado en su plataforma, Truth Social, en la que escribió: "nuestra Marina y nuestro comercio han sido amenazados de manera injusta e imprudente. Las tarifas que cobra Panamá son ridículas". "Este completo fraude contra nuestro país cesará de inmediato", dijo Trump, y también denunció la creciente influencia de China en el canal, una situación preocupante ya que las empresas estadounidenses dependen del canal para transportar mercancías entre sí. "Correspondía únicamente a Panamá administrarlo, no a China ni a nadie más", dijo Trump. "¡Nunca lo dejaremos ni dejaremos que caiga en las manos equivocadas!"

Si Panamá no puede garantizar una operación "segura, eficiente y confiable" del canal, "entonces exigiremos que nos devuelvan el Canal de Panamá en su totalidad y sin lugar a dudas", respondió el presidente panameño. Exigió "respeto" con su país y reiteró que "cada metro cuadrado del Canal de Panamá y sus áreas adyacentes pertenece a Panamá y lo seguirá siendo". "La soberanía y la independencia de nuestro país no son negociables", añadió. Pese a las declaraciones de Trump, Mulino dijo que espera tener "una buena y respetuosa relación" con el futuro gobierno de Estados Unidos, con el que espera seguir abordando temas como la inmigración ilegal y el narcotráfico. Trump parece no tener límites, ni regionales ni temáticos, en la acción del gobierno estadounidense.

La guerra informativa: las sombras de un relato distorsionado



William Gómez García

Correo del Alba

Conversando con un colega periodista, residenciado en Miami, me comentó cuál es la estrategia mediática que están utilizando, desde Estados Unidos, para crear una falsa imagen de Venezuela. En Florida, la responsabilidad de coordinar la construcción de los fake news contra la gestión de Nicolás Maduro está a cargo de Nelson Mezerhane, a través del diario Las Américas, en cuyas páginas actúa Asdrúbal Aguiar, el creador de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), organización que ha mantenido una campaña de descrédito, junto con algunos trasnochados expresidentes.

En el diario Las Américas, me comentó el colega periodista, aparte de estar registrada como una ONG, a los efectos de recibir recursos de la Usaid, se reúnen cada semana, a través de videoconferencias, representantes de la Voz de América, medio radial de la CIA, y vocero oficial del gobierno de Estados Unidos, CNN, diario El País de España con Alonso Moleiro, quien cuenta con el visto bueno de los propietarios de este medio, para replicar al resto del mundo la narrativa informativa que utilizan, como el vocero de María Corina Machado y Edmundo González Urrutia en España, quienes también participan en estas reuniones semanales, para recibir las pautas informativas.

Otro de los integrantes de este equipo asesor es Alberto Federico Ravell quien, desde Colombia ejecuta una escalada informativa, junto con su hijo Juan Andrés Ravell, responsable de coordinar a través de las redes sociales La Patilla, Efecto Cocuyo, Alberto

Rodnews, Caraota Digital, Monitoreamos, entre otros, todo lo que vaya en detrimento de la gestión de la revolución bolivariana. Alberto Federico Ravell es el mismo que con recursos obtenidos como director del Centro de Comunicación Nacional del gobierno interino de Juan Guaidó, ha financiado el canal colombiano Cablesnoticias, el cual adquirió en 2011 por 17 millones de dólares.

Alberto Federico Ravell, en 2019, manejó a manos llenas los recursos que el gobierno de Estados Unidos le incautó a la República Bolivariana de Venezuela y entregados al supino de Juan Guaidó, bajo la ficción de presidente interino. Con este dinero Ravell proporcionó a Leopoldo Castillo, seis millones de dólares para crear Telesur Libre desde Miami, para sustituir el canal que transmite su señal desde Venezuela. Aun cuando no se sabe el destino del ficticio canal, el dinero que recibió Leopoldo Castillo sirvió para fortalecer ETV Miami, cueva propagandística y comunicacional que funciona en Miami, y donde el exembajador de Venezuela en El Salvador, conocido como el Matacuras mantiene su programa El Citizen. Mientras que Miguel Ángel Rodríguez no logra frustrar su campaña diaria "El reloj sigue corriendo", en una incesante promoción de que está cerca la salida del presidente de Venezuela Nicolás Maduro.

En definitiva, El Venezolano Televisión se ha convertido en el comandito audiovisual de María Corina Machado. El lema, de manera imperativa, es que el 10 de enero tiene que asumir el presidente Edmundo González Urrutia, como si eso fuera una orden. Es la desesperación que están viviendo estos terroristas de la comunicación, quienes siguen de manera paralela la campaña del asedio de la embajada de Argentina, cuya artífice es Carla Angola.

En ese aspecto, Angola, quien renunció forzosamente a ETV, ha recrudecido la falsa narrativa sobre la sede diplomática de Argentina en Caracas, denunciando cortes de luz y agua, mientras del otro lado de la calle, los vecinos observan a Magalli Meda y su grupo disfrutar de bebidas alcohólicas, cafés, charlas animadas y la moderna práctica de cargar sus teléfonos celulares en la terraza. La realidad diluye las sombras del asedio y las torturas prometidas por las narrativas incendiarias. Aquí, el clima es de recreo, y la vida sigue su curso despreocupado.

En esta crónica se abre un espacio para la reflexión: las historias que contamos y la manera en que elegimos recibirlas. Entre la paranoia de algunos y el regocijo de otros, la embajada de Argentina en Venezuela se convierte en un espejo distorsionado donde la verdad lucha por ser vista. Magalli Meda, la creadora de la protesta del primero de diciembre, con aquello de los labios pintados, no encuentra de qué manera llamar la atención. Los relatos de quienes viven cerca de la embajada cuentan otra historia. «No hay torturas. Aquí lo que vemos son reuniones, fiestas. El silencio que dicen que reina, en realidad se convierte en risas y música.

Mientras tanto, Nelson Mezerhane, Asdrúbal Aguiar, Alonso Moleiro, Alberto Federico Ravell, su hijo Juan Andrés Ravell, Leopoldo Castillo, Miguel Ángel Rodríguez, Carla Angola, Carlos Acosta, conocido como Pelo de Muñeca, la vida se les va por la boca. Aún no encuentra convencer a sus seguidores de cómo Edmundo González Urrutia ingresará a Venezuela el 10 de enero.

Gracias a quienes me hicieron llegar palabras de condolencia por el fallecimiento de mi madre: Georgina García de Gómez, hecho acaecido el ocho de diciembre de este año, en la ciudad de Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, Venezuela.

Editorial

Las sombras del golpe y la amenaza imperial

Las revelaciones del libro *Radiografía de una canallada* proyectan una sombra inquietante sobre el futuro político del país.

El texto del exembajador argentino Ariel Basteiro no solo documenta la complicidad del gobierno de Mauricio Macri en la represión durante el golpe de 2019, sino que expone la existencia de una maquinaria internacional coordinada para desestabilizar gobiernos progresistas en América Latina.

La participación del Grupo de Lima en los acontecimientos de 2019 revela un patrón preocupante: la articulación de fuerzas derechistas internacionales para intervenir en procesos políticos nacionales. El caso de Bolivia es particularmente ilustrativo.

La presencia activa del embajador brasileño del gobierno de Bolsonaro en las decisiones cruciales de 2019 demuestra que los intereses extranjeros no se limitaron a la observación pasiva.

Las consecuencias de esta intervención fueron tangibles y costosas.

El contrato firmado con Petrobras durante el gobierno de facto de Jeanine Añez es un ejemplo paradigmático: Bolivia pasó de una posición ventajosa, donde no pagaba el transporte de gas hacia Brasil, a asumir todos los costos hasta la frontera.

Esta modificación "misteriosa" del contrato ilustra cómo los intereses corporativos internacionales se benefician del debilitamiento de gobiernos progresistas.

De cara a las elecciones de 2025, la advertencia del presidente Luis Arce sobre la vigilancia permanente de la derecha internacional no debe tomarse a la ligera.

Los recursos naturales de Bolivia —gas, litio, tierras raras— son demasiado valiosos para que los intereses imperiales se mantengan al margen.

La experiencia de 2019 demuestra que estos actores están dispuestos a utilizar cualquier medio, desde la manipulación mediática hasta la violencia institucional, para asegurar el control sobre estos recursos estratégicos.

La invocación que hace Arce de las palabras del Che Guevara sobre la necesidad de unidad en la izquierda adquiere una relevancia particular en este contexto.

La fragmentación de las fuerzas progresistas ha sido históricamente aprovechada por intereses externos para imponer agendas contrarias a la soberanía nacional. La derrota individual que advertía el Che podría materializarse si no se construye un frente común ante las amenazas que se avecinan.

El desafío para 2025 es mayúsculo. No se trata solo de una elección más, sino de la preservación de la soberanía sobre los recursos naturales y el modelo económico que ha permitido a Bolivia mantener su independencia financiera.

La derecha internacional, como advierte Luis Arce, no descansa. Sus intereses en los recursos naturales bolivianos son demasiado grandes como para permitir que un gobierno progresista continúe controlándolos.

La historia reciente demuestra que la amenaza es real y que la coordinación internacional de la derecha puede ser efectiva.

La lección de 2019, documentada en el libro de Basteiro, debe servir como advertencia y guía para enfrentar los desafíos que se aproximan.

El desafío para 2025 es mayúsculo. No se trata solo de una elección más, sino de la preservación de la soberanía sobre los recursos naturales y el modelo económico que ha permitido a Bolivia mantener su independencia financiera.

A PULSO





• AHORA EL PUEBLO

La participación de Bolivia en la 19 Sesión del Comité Intergubernamental de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) fue calificada de exitosa porque se presentaron danzas representativas y se promovió el patrimonio nacional.

“Ha sido cien por ciento exitosa al no haber un precedente de Bolivia en este nivel de participación, ha sido exitosa. Hemos tenido dificultades en presupuesto, coordinación y logística, pero los resultados son exitosos”, afirmó el viceministro de Patrimonio, Juan Carlos Cordero.

En la sesión de la ciudad de Asunción, Paraguay, entre el 2 y 7 de diciembre, Bolivia promocionó los patrimonios culturales inmateriales del Carnaval de Oruro, la Fiesta de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder, la Fiesta de San Bartolomé y San Ignacio de Loyola Ch’utillos.

En la sesión Bolivia difundió ante las delegaciones internacionales un informe sobre los patrimonios bolivianos inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Este lunes, la ministra de Culturas, Esperanza Guevara, junto con los representantes de la Asociación de Conjuntos del Gran Poder, el Carnaval de Oruro y la Festividad de Ch’utillos, socializó con los medios de comunicación los alcances de la participación boliviana en Paraguay.

“Es una gran satisfacción que, en un evento mundial con más de 120 de-

LA REUNIÓN TUVO LUGAR ENTRE EL 2 Y 7 DE DICIEMBRE

Bolivia promociona su cultura y danzas en un evento patrimonial de la Unesco

La ministra de Culturas, Esperanza Guevara, destacó la participación de la delegación boliviana en la ciudad de Asunción, en Paraguay.

legaciones de diferentes países, una de las participaciones más destacadas fuera la de Bolivia”, destacó Guevara.

Agradeció a los comités de salvaguardia, directivas de las asociaciones folklóricas, danzarines, bandas de música, a ONU Mujeres Bolivia y al equipo técnico del Ministerio por el trabajo desarrollado.

Los representantes del Gran Poder, Carnaval de Oruro y Ch’utillos destacaron el trabajo que desarrolla el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en defensa del patrimonio inmaterial boliviano y plantearon que la Asamblea Legislativa Plurinacional proyecte un incremento del presupuesto de esta Cartera de Estado para fortalecer la protección del patrimonio boliviano.

Propusieron además al Gobierno nacional gestionar ante la Unesco que una sesión del Comité Intergubernamental de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se lleve a cabo en el territorio nacional.

En 2008, el Carnaval de Oruro fue inscrito en la Lista Representativa



FOTOS: MIN. DE CULTURAS

del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; en el año 2019 la Unesco declaró a la fiesta del Gran Poder como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Mientras que la exministra de Culturas Sabina Orellana informó

que el 6 de diciembre de 2023 se logró que la 18 reunión del Comité Intergubernamental del patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco inscriba a la festividad de Ch’utillos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 623 La Paz, 19 de diciembre de 2024

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 175, de la Constitución Política del Estado, establece como atribuciones de las Ministras y Ministros, entre otras: "(...) 2. Proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector. (...) 3. La gestión de la administración pública en el ramo correspondiente. (...) 4. Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia"; por su parte el Parágrafo II, dispone que las Ministras y Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas Carteras.

Que, los incisos d y w, del parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, del 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, Establecen que son atribución es de los Ministros y las Ministras, entre otros, dictar normas administrativas y emitir Resoluciones Ministeriales en el ámbito de sus competencias

Que el Artículo 1, Inciso a) de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002, tiene por objeto establecer las normas que regulan la actividad administrativa y procedimiento administrativo del sector público; asimismo, el Artículo 5 de la citada Ley dispone que: "(...) Los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando este emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias. (...) II La competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y solo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la presente Ley (...)".

Que el Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece que: "(...) Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. (...) II El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) IV Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerará dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este Artículo. (...) V. La delegación es libremente revocable en cualquier tiempo por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. (...) La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional (...)".

Que el Artículo 27 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales establece que: "(...) Cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno, regulados por la presente Ley y los Sistemas de Planificación e Inversión Pública. (...) Corresponde a la Máxima Autoridad de la Entidad la responsabilidad de su implantación (...)".

Que el Artículo 32, incisos c) y d) del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), dispone que la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de cada entidad pública, es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y entre sus principales funciones está, designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan. Designar al Responsable de recepción por la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción la Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante. Asimismo, el inciso f) determina la función de suscribir contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución Expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que Mediante de Resolución Ministerial N. 253 de 17 de noviembre de 2009, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua crea la "Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca", como unidad Desconcentrada, con dependencia funcional del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y agua, determinando su estructura organizativa, competencias y financiamiento; así como la instancia de seguimiento coordinación institucional.

Que por Resolución Ministerial N° 307 de 24 de agosto de 2015, se modifica el nombre de la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca (UCEP - PRONAREC), por la unidad de Coordinación y Ejecución del Programa Mas inversión para Riego Mi Riego (UCEP-MI RIEGO) con dependencia funcional del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAYA), determinando SU estructura organizativa competencias y financiamiento, así como la instancia de seguimiento, ejecución y coordinación institucional.

Que la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa Mas Inversión para Riego - Mi Riego (UCEP - MI RIEGO), por Resolución Ministerial N° 469 de 13 de diciembre de 2016 se amplía sus funciones para la ejecución del PRONAREC II, en los términos establecidos del Contrato de Préstamo N° 3699/BL- BO; por Resolución Ministerial N° 419 de 23 de agosto de 2017, se delega la ejecución de MI RIEGO II, en el marco del Contrato de Préstamo N° 9757 de 27 de enero de 2017 y Convenio Subsidiario DGCP- 12/2017; por Resolución Ministerial N° 418 de 23 de agosto de 2017; se delega la ejecución del Programa Presas MI RIEGO II, en el marco del Contrato de Préstamo N° 9759 de 27 de enero de 2017 y Convenio Subsidiario DGCP-10/2017; por Resolución Ministerial N° 212 de fecha 30 de abril de 2018 se amplía las competencias de la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa Más Inversión para Riego Mi Riego (UCEP MI RIEGO), establecidas en la Resolución Ministerial N° 307 de fecha 24 de agosto de 2015, para la coordinación y ejecución del "Programa Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos", en los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo N° 4403/BL-BO.

Que el inciso h) de la disposición quinta de la Resolución Ministerial N°307 de 24 de agosto de 2015, establece La Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa Más Inversión para Riego Mi Riego (UCEP MI RIEGO), de manera enunciativa y no limitativa, tiene las siguientes funciones generales: (...) h) Efectuar los procesos de contratación y adquisiciones correspondientes, de acuerdo con el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual de cada programa y proyecto a su cargo, en el marco de los Contratos de Préstamos; Convenios de Donación y otros Convenios suscritos y a ser suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia y los organismos financiadores externos e internos..." (Sic)

Que por Nota Interna UCEP-MIRIEGO-01187-NOT/24 de 19 de diciembre de 2024, el Coordinador General, UCEP MI RIEGO, manifiesta: "Conforme a la nueva designación de Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa Mas Inversión Para Riego - MI RIEGO (UCEP - MI RIEGO), tengo a bien solicitar una nueva designación del Responsable de Procesos de Contrataciones RPC y RPA para la UCEP - MI RIEGO, designando al Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) y Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - (RPC), solicitando a su autoridad dicha delegación sea realizada al cargo de: RESPONSABLE DE ADMINISTRACION - LIC. SONIA FLORES CASTELLOS.

Que el Informe UCEP-MIRIEGO-UP-0046-INF/24 de 19 de diciembre de 2024, elaborado por el especialista en Seguimiento y Monitoreo - UCEP MI RIEGO, Lic. Dennis Marcelo Martínez Calle, recomienda: "Para dar continuidad a los procesos de contratación y adquisiciones que actualmente están en ejecución y asimismo iniciar nuevos procesos de contratación y adquisiciones para el cumplimiento del Plan Operativo Anual. Plurianual y garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades en la UCEP MI RIEGO. Para este objetivo es necesario Designar la responsabilidad de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo-RPA y Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública RPC, y Responsable de Administración.

Que el Informe Legal UCEP-RIEGO-UCCOOR-ALEGAL N° 283/2024 de 19 de diciembre de 2024, emitido por la TÉCNICO JURÍDICO-UCEP MI RIEGO, Mabel Rocío Morales Angulo, aprobado por el Coordinador General UCEP MI RIEGO, recomienda se designe al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción Nacional - RPA) y como responsable del proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, dejando sin efecto la resolución Ministerial N 424, de

fecha 20 de septiembre de 2024, manteniendo firmes, subsistentes y vigentes la Resoluciones Ministeriales de designación en favor de la UCEP MI RIEGO para la elaboración, supervisión, fiscalización y/o ejecución del programa Mas Inversión para Riego MI RIEGO, Programa Nacional de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuenca 1 Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca 3 - PRONAREC III, Programa Más Inversión Para Riego - Mi Riego II - Mejora de Riego Tradicional y Tecnificado - Mi Riego II, Programa Presas, Implementación de Proyecto Multipropósito Rositas , implementación del Proyecto Multipropósitos Carrizal y Programa Resiliente Frente a los Riesgos del Cambio Climático.

POR TANTO:

El Ministro de Medio Ambiente y Agua, designado mediante Decreto Presidencial N° 5127 de 05 de marzo de 2024, en ejercicio de las facultades establecidas en el Numeral 4, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado e Inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023 de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional,

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, como Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) y Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) en los procesos de contratación que lleve a cabo la UCEP MI RIEGO para la ejecución de los Programas a su cargo, conforme lo establecido en el Artículo 13 del Decreto Supremo 0181, modificado por el parágrafo I del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1497, con la atribución de designar al Responsable de Evaluación y a los integrantes de la Comisión de Recepción según el área de requerimiento al: RESPONSABLE DE ADMINISTRACION - CONSULTORA SONIA FLORES CASTELLON.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 424 de 20 de septiembre de 2024 y todas las disposiciones contrarias a los efectos de la presente Resolución Ministerial, manteniéndose subsistentes la Resolución Ministerial N° 056 de 06 de marzo de 2016; R.M. N° 181 de 11 de mayo de 2017; R.M. N° 418 de 23 de agosto de 2017 y la R.M. N° 419 de 23 de agosto de 2017 de 2019, de delegación de suscripción de contratos administrativos, contratos modificatorios y la rescisión y/o resolución de los mismos llevados a cabo por la UCEP MI RIEGO

TERCERO.- El Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa Más Inversión para Riego - Mi Riego (UCEP - MI RIEGO), queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

CUARTO.- En aplicación a lo dispuesto por el párrafo VI del Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se instruye a la UCEP - MI RIEGO la publicación de la presente Resolución Ministerial en un órgano de prensa de circulación nacional, a partir de la cual, la Delegación surtirá sus efectos.

Regístrese, cúmplase, comuníquese y archívese.



Advertisement for 'Anuncios Clasificados' (Classified Ads) on 'Ahora EL PUEBLO' newspaper. Includes contact information for the central office in La Paz.

Advertisement for 'AVISO DE CORTES PROGRAMADOS' (Scheduled Power Outages) by DELAPAZ. Lists various locations and times for planned maintenance work on the electrical grid.

Advertisement for 'RESOLUCIÓN AETN N° 968/2024' regarding the tariff study for EMDECA S.A. for the period 2025-2028. Includes details on the process, the responsible official (Eusebio Lucio Aruquipa Fernández), and a QR code for more information.

• Reynaldo Gutiérrez

La decisión que tomó el entrenador de Royal Pari, David de la Torre, al retirar al equipo del campo de juego después de el árbitro paceño Gabriel Mendoza sancionó tiro penal a favor de Totoral Real Oruro, en el partido de vuelta del descenso-ascenso indirecto que se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, le puede traer serias consecuencias al equipo cruceño.

Cuando se jugaba el minuto 81 y el elenco orureño ganaba por 3 a 0, Mendoza sancionó con la pena máxima una mano del jugador Lázaro Crescencio dentro de su área, lo que provocó la reacción desmedida de los jugadores del elenco inmobiliario e ingresó De la Torre para incitar a sus dirigidos a abandonar el campo de juego, quienes sin conocer el reglamento se fueron a los vestuarios, aunque en ese interín el entrenador mexicano forcejeó con efectivos policías que ingresaron para resguardar al árbitro, incluso usaron gas pimienta para intentar controlar el momento ante la mala reacción de los jugadores de Royal Pari.

Después de algunos minutos, los integrantes del elenco cruceño retornaron al campo de juego para intentar proseguir con el juego, pero ya era tarde porque el árbitro Mendoza ya había tomado la decisión de suspender el compromiso por falta de garantías y abandono del cuadro inmobiliario y junto a sus colaboradores se retiró al vestuario.

Después de los hechos será el Tribunal de Disciplina Deportiva (TDD), de acuerdo a los informes que presenten el árbitro del cotejo y el oficial Javier Galindo, el que tome una decisión sobre los incidentes.

De acuerdo con el artículo 74 del Código Disciplinario, Royal Pari se expone a perder la categoría, a una multa económica y que el técnico quede suspendido por su acción de uno a dos años.

EL PARTIDO

En cuanto al encuentro, el elenco orureño tenía la urgencia de ganar por 4 a 0 para forzar la definición en los tiros penales o vencer por más de cinco goles para ascender directamente a la División Profesional, tomando en cuenta que en el duelo de ida Royal Pari goleó por 4 a 0.

Hasta el momento del incidente, Totoral Real Oruro ganaba por 3 a 0, con tantos de Alexis Bravo (9'), Francisco Ojeda (34') y Gustavo Ribeiro (38').

Con el penal pudo igualar el global o el golero Diego Méndez pudo tapan el disparo desde los 12 pasos. En este bochornoso incidente, el TDD tiene la palabra.



Royal Pari se expone a duras sanciones



3 - 0



T. Real Oruro	Royal Pari
25. Ronaldo Huanacota	13. Diego Méndez
3. José Medrano	72. Sergio Gil
(35. Sheylams Moisés)	29. Hallyson Padilha
5. Alexander Chávez	23. Yosimar Quiñones
6. Jairo Thomas	3. Tobías Moriceau
(19. Álvaro Ayala)	7. Thiago Ribeiro
7. Alexis Bravo	27. Julio Pérez
8. William Velasco	(5. Lázaro Crescencio)
10. Francisco Ojeda	32. Alexander Zurita
(37. Yonar Tenorio)	8. Andrés Moreno
21. Pedro Moreira	30. Joré Flores
23. Yhonjairo Villegas	(19. Fabricio Suárez)
30. Gustavo Ribeiro	18. Sergio Justiniano
34. Albano Alessandrini	(24. Celín Padilla)
DT: José Gómez	DT: David de la Torre
GOLES: Alexis Bravo 9', Francisco Ojeda 34' y Gustavo Ribeiro 38'.	GOL:

Ciudad: Oruro
Estadio: Jesús Bermúdez
Árbitro: Gabriel Mendoza (La Paz)
Asistentes: Rubén Flores y Erick Rojas
Público: 5.000 personas aproximadamente





YPFB ANDINA S.A. **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Conforme a lo establecido por el Artículo 29 de los Estatutos Sociales y normativa vigente aplicable, se convoca a los señores accionistas de YPFB ANDINA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se llevará a cabo en su domicilio legal, ubicado en la Av. José Estensano No. 100, 3er. Anillo Externo, entre Radial 79 y Av. Roca y Coronado de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día lunes 30 de diciembre de 2024 a horas 14:00, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Tratamiento de los resultados de la gestión fiscal concluida al 31 de marzo de 2024.
3. Elección de dos (2) representantes de los accionistas para la firma del Acta.

Conforme al Artículo 32 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Junta General Ordinaria de Accionistas se deberá inscribir en el respectivo Libro de Registro de Acciones, a cuyo efecto se deberá acreditar la condición de accionista hasta las 15:00 horas del día viernes 27 de diciembre de 2024, para lo cual los accionistas podrán llamar a los teléfonos de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad: (31) 3713198 – 71313196.

La representación de accionistas en caso de impedimento para la concurrencia a la Junta se sujetará a lo establecido por el Artículo 33 de los Estatutos Sociales, conforme al plazo señalado por el párrafo precedente.

El quórum de asistencia y la mayoría para las resoluciones se sujetará a lo previsto por el Artículo 42 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

Santa Cruz de la Sierra, 24 de diciembre de 2024

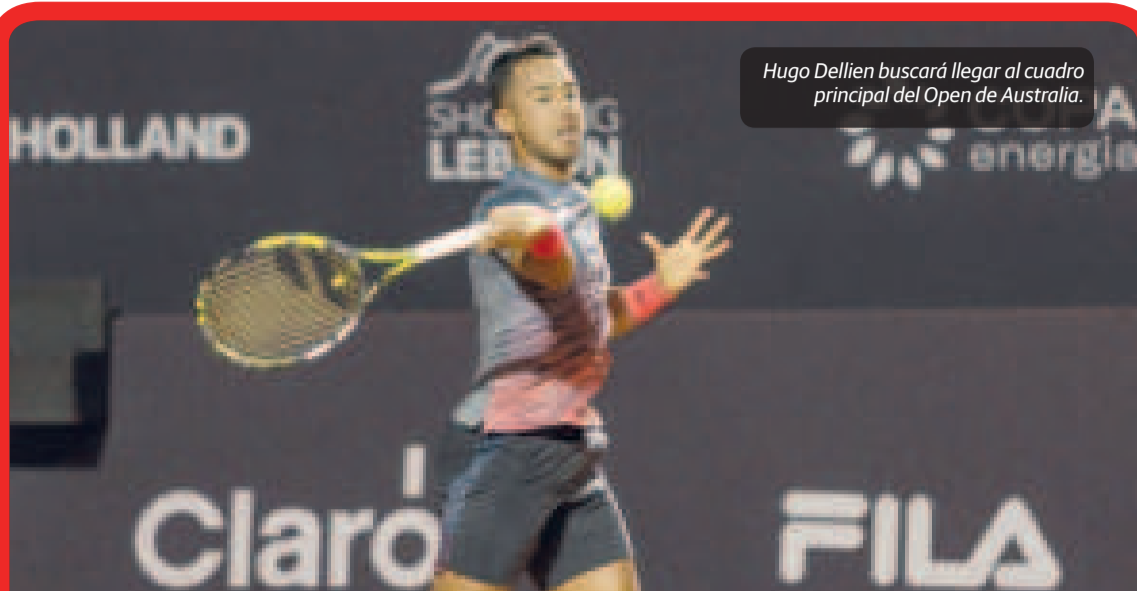


LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

// FOTO: HUGO DELLIEN



Hugo Dellien buscará llegar al cuadro principal del Open de Australia.

Los Dellien en la qualy del Open de Australia

• Reynaldo Gutiérrez

Los hermanos Hugo y Murkel Dellien jugarán desde la qualy (clasificación) del Abierto de Australia 2025, primer Grand Slam de la temporada que se disputará del 6 al 26 de enero.

La organización dio a conocer la lista de la qualy con los 128 tenistas que buscarán quedarse con los 16 cupos que dan acceso directo al cuadro principal, lo que significa que deberán superar tres rondas para conseguirlo.

Las listas son en base al ranking ATP del 18 de diciembre y fueron incluidos los deportistas que se encuentren desde el puesto 100 al 231, aunque es muy probable que los primeros ingresen directo al cuadro principal por las posibles bajas que haya.

Hugo figura en el puesto 124 y Murkel en la casilla 184. Juan Carlos Prado, quien este año tuvo su primera temporada como tenista profesional, estuvo muy cerca de entrar a la qualy, pues quedó en el lugar 288.

QUINTA VEZ

Para Hugo será su quinta participación en este Grand Slam que se juega sobre superficie dura (cemento) en el Melbourne Park, que cuenta con cerca de 40 canchas, de las cuales seis tienen buena capacidad de espectadores, siendo la principal el Rod Laver Arena, que cuenta con 14.820 asientos y un techo retráctil.

El mayor de los Dellien tiene experiencia jugando el certamen. Su debut se dio en 2020, cuando jugó el cuadro principal y cayó en la primera

ronda con el español Rafael Nadal, que en ese entonces era el número uno del mundo.

Por la diferencia horaria jugó cerca de la medianoche en el Rod Laver Arena y perdió por 6-2, 6-3 y 6-0.

Para Murkel será su debut absoluto en el Abierto de Australia y con este certamen completará el pleno de los cuatro Grand Slams, pues este año jugó Roland Garros, Wimbledon y el US Open.

“Estaré en la qualy, será mi primer torneo. En Trinidad hay mucha humedad y calor y son condiciones similares. Mi hermano me dijo un par de cosas de lo que será el torneo, ir un par de días antes para adaptarme al cambio de horario y algunas cosas más que también ayudan”, dijo el tenista nacional.

Parra y Arando ganan la 10K de Santa Vera Cruz Tatala

Los atletas Benita Parra (Cochabamba) y Rubén Arando (La Paz) fueron los ganadores de la carrera pedestre 10K Santa Vera Cruz Tatala, que se llevó adelante el domingo en Cochabamba, bajo el control de la Federación Atlética de Bolivia (FAB) y contó con registro en la World Calendar, válido para el ranking mundial.

Parra se impuso con comodidad, registró un tiempo de 35:15 y fue primera en la categoría Mayores, escoltada por Edith Mamani (Cochabamba) con 36:52 y Carla Rosales (Oruro) con 37:35.

En varones la definición del primer puesto fue apretada, con Arando como el vencedor con 31:16, mientras Martín Rodríguez (Cochabamba) fue segundo con 31:38 y Juan Gon-

zales (Cochabamba) fue tercero con 31:41.

Como auspiciador, la Fundación AYNI dispuso la siguiente escala de premios en la prueba de 10K: tres mil bolivianos para los primeros, dos mil para los segundos y mil para los terceros.

En la prueba de los 5K, categoría Juvenil, Oruro destacó con los triunfos de Lilian Mateo (20:51) y Wilmer Santos (17:29), en una participación destacable y reñida.

Mateo sacó una ventaja de un minuto, un segundo frente a Lenny Guzmán (Cochabamba); Melani Zambrana (Cochabamba) fue tercera con 21:58. En varones Santos quedó por delante de Héctor Mamani (La Paz), quien hizo 17:37, y Deangelo Cadima (La Paz), con 8:15.



La atleta cochabambina Benita Parra festeja el triunfo.

// FOTO: FAB

// FOTO: ARCHIVO



La atleta Jhoselyn Camargo no competirá en la prueba San Silvestre.

Camargo no correrá en la San Silvestre

La atleta Jhoselyn Camargo decidió no competir en la 99ª Carrera Pedestre San Silvestre Internacional Sao Paulo, debido a que la organización de la prueba hasta la fecha no desembolsó el premio económico de la edición 2024, cuando la fondista boliviana alcanzó el cuarto puesto, con 53 minutos, 37 segundos.

“La organización de San Silvestre no responde, le dejan (a Jhoselyn) en visto, no responden los correos. Teniendo una deuda pendiente la organización con la atleta, hemos preferido que no asista, porque solo estaría sufriendo un perjuicio”, declaró César Condarco, entrenador de Camargo.

En la edición 2024, Camargo llegó al podio, alcanzó la cuarta casilla (53:37), mejorando su anterior registro que era de 55:22, cuando llegó en la séptima ubicación en la edición 2021, en la prueba de los 15 kilómetros.

Causó extrañeza y molestia en la atleta que la organización de la tradicional competencia no cumpla con sus compromisos, inclusive, los resultados de las pruebas doping ya salieron y no hay respuesta sobre el pago del premio. Es por este motivo, que Camargo no solicitó la inscripción a la carrera ante la Federación Atlética de Bolivia.

“Vamos a ver en estos días, tal vez, mediante la Embajada,

pero no sé, ya es crítica la situación, ya es un año y le deben. Imagínate ir a trabajar si te están debiendo dinero hace un año atrás”, mencionó Condarco.

Con anterioridad, el fondista Héctor Garibay pasó por el mismo problema, con la diferencia que después de seis meses recién le depositaron el premio por hacer podio.

Además, Camargo reclama el pago del premio económico de la carrera 16K Dez Milhas Garoto, que se llevó adelante a finales de septiembre en el estado de Espírito Santo (Brasil), donde alcanzó la quinta ubicación con un tiempo de 57 minutos, 18 segundos.

RESOLUCIÓN AETN N° 951/2024
La Paz, 16 de diciembre de 2024

TRÁMITE: Tasa de Regulación para la Gestión 2025.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Fijar la Tasa de Regulación correspondiente a la Gestión 2025, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Para Empresas Eléctricas que cuenten con Licencia de Generación, Licencia de Transmisión, o Título Habilitante, en "Cero coma ochenta y cinco por ciento" (0,85%) de los ingresos por ventas de energía antes de impuestos indirectos.
- Para Empresas Eléctricas con Registro de Operación y Contrato de Electrificación Rural, en "Cero coma treinta y cinco por ciento" (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.
- Para Empresas Eléctricas con Autorizaciones para las actividades de Exportación, Importación, Transmisión y Tránsito con sistemas eléctricos de otros países, en "Cero coma treinta y cinco por ciento" (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.
- Para empresas con Autorizaciones para la Actividad de Comercialización de Electricidad en Electrolineas, en "Cero coma treinta y cinco por ciento" (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.
- La Tasa de Regulación que deberá pagar cualquier otro Derecho, Medida Urgente o Autorización que se otorgue en la Gestión 2025, estará sujeta a las disposiciones de la Resolución correspondiente que fijará la Tasa de Regulación respectiva que debe pagar la Empresa Eléctrica solicitante.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales vigentes,

RESUELVE:

PRIMERO.- Fijar la Tasa de Regulación 2025 para Empresas Eléctricas que cuenten con Licencia de Generación, Licencia de Transmisión, Título Habilitante, en "Cero coma ochenta y cinco por ciento" (0,85%) de los ingresos por ventas de energía antes de impuestos indirectos.

SEGUNDO.- Fijar la Tasa de Regulación 2025 para Empresas Eléctricas con Registro de Operación y Contrato de Electrificación Rural, en "Cero coma treinta y cinco por ciento" (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.

TERCERO.- Fijar la Tasa de Regulación 2025 para Empresas Eléctricas con Autorizaciones para las actividades de Exportación, Importación, Transmisión y Tránsito con sistemas eléctricos de otros países, en "Cero coma treinta y cinco por ciento" (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.

CUARTO.- Fijar la Tasa de Regulación 2025 para empresas con Autorizaciones para la Actividad de Comercialización de Electricidad en Electrolineas, en "Cero coma treinta y cinco por ciento" (0,35%) de los ingresos por concepto de ventas de energía antes de impuestos indirectos.

QUINTO.- Establecer que la Tasa de Regulación que se debe pagar por cualquier otro Derecho, Medida Urgente o Autorización que se otorgue en la Gestión 2025, estará sujeta a las disposiciones de la Resolución correspondiente que fijará la Tasa de Regulación respectiva que debe pagar la Empresa Eléctrica solicitante.

SEXTO.- Establecer que con periodicidad mensual, se aplicará a las Empresas Eléctricas la Tasa de Regulación establecida, a la totalidad de los ingresos por ventas devengadas del mes correspondiente, de la siguiente manera:

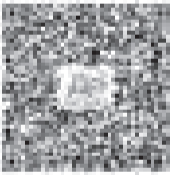
- Los **Generadores** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos por ventas de electricidad antes de impuestos, tanto en el Mercado de Contratos como en el Mercado Spot.
- Los **Transmisores** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos antes de impuestos, por uso de sus instalaciones de transmisión fuera y dentro del Sistema Troncal de Interconexión.
- Los **Distribuidores** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos por ventas de electricidad antes de impuestos, a los Consumidores Regulados, No Regulados y a sus ingresos por uso de sus instalaciones de distribución por otros Agentes del mercado.
- Exportadores o Importadores** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos por ventas de electricidad antes de impuestos resultantes de la exportación o importación de energía.
- Transmisión y Tránsito** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos por uso de sus instalaciones, antes de impuestos, por transmisión o tránsito de electricidad.
- Electrolineas** aplicarán la Tasa de Regulación a sus ingresos antes de impuestos, por comercialización de electricidad en sus instalaciones.
- Otros Derechos, Medida Urgente para la provisión del suministro de energía eléctrica de manera temporal o Autorización** aplicará la Tasa de Regulación sujeta a las disposiciones de la Resolución correspondiente que fijará la Tasa de Regulación respectiva que debe pagar la Empresa Eléctrica solicitante.

SÉPTIMO.- Establecer que el incumplimiento al pago de la Tasa de Regulación constituye infracción al ordenamiento jurídico regulatorio de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997.

ÓCTAVO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en un medio de prensa de amplia circulación nacional, por una sola vez de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002 y el inciso d) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Cinthya Claudia López Videla Villanueva DIRECTORA LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 951/2024 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO, **NOTIFICA** al Representante Legal del contribuyente que se detalla a continuación, para que por sí o mediante Apoderado Legal se apersona ante el Departamento Jurídico y Cobranza Coactiva de esta Gerencia, ubicada en la Avenida 20 de Octubre Nro. 2121 Esq. Calle Aspiazu de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder al pago del Adeudo Tributario contenida en la Resolución Determinativa que se detalla. En caso de no estar de acuerdo con la determinación señalada en la Resolución Determinativa, la misma podrá ser impugnada, según las vías que le franquea la Ley; Vía Administrativa a través del Recurso Alzada a ser presentado ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de esta jurisdicción dentro los veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003, o alternativamente, a través de la vía Judicial mediante Demanda Contencioso Tributaria a ser presentada ante el Tribunal Departamental de Justicia dentro los quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 227° y siguientes de la Ley N° 1340 de fecha 28 de mayo de 1992, bajo alternativa de proceder a su ejecución tributaria, conforme prevé el Artículo 108° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto.

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	N.I.T.	N° ORDEN DE VERIFICACIÓN	PERIODOS	IMPUESTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	DETERMINADO AL
ULTIMATE DESIGN S.R.L.	HERRERA VALLE ENRIQUE ANGEL C.I. 252026 L.P.	139035022	22990202240	ABRIL A DICIEMBRE DE 2015 Y ENERO A MARZO DE 2016	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)	N° 172425002170 CITE: SIN/GDLPZ I/DJCC/UT/J RD/474/2024	1.093.553.-	2.809.207.-	16/12/2024

(*) El Importe deberá ser actualizado conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492, modificado por la Ley N° 812 de fecha 30 de junio de 2016, a la fecha de pago.

(**) A efecto de la aplicación de reducción de la sanción por Omisión de Pago, el contribuyente podrá gozar de los beneficios que le otorga el Artículo 156 de la Ley N° 2492, modificado por la Ley N° 812 de fecha 30 de junio de 2016 y Ley N° 1448 de 25 de julio de 2022.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veintitrés (2024).



Línea gratuita 800-10-3444

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10240000038
R-0011-01

PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La Paz, 23 de diciembre de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria podrá dictar normas reglamentarias administrativas de carácter general a efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que conforme lo dispuesto en el Parágrafo III del Artículo 53 y Numeral 7 del Artículo 66, ambos de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, la Administración Tributaria puede disponer fundadamente prórrogas de oficio para el pago de tributos.

Que debido a interrupciones temporales en las aplicaciones productivas encargadas de recibir las transacciones, provocadas por degradaciones en el servicio de internet y desperfectos en la infraestructura física de almacenamiento, resulta necesario extender el plazo para la presentación de Declaraciones Juradas, el pago de impuestos y el cumplimiento de otras obligaciones tributarias que puedan haberse visto afectadas.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de aplicación de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades Conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo Único. - I. Prorrogar hasta el día viernes 27 de diciembre de 2024, el plazo para la presentación de Declaraciones Juradas, pago de impuestos y el cumplimiento de otras obligaciones tributarias, del periodo fiscal noviembre 2024 de los contribuyentes cuyo Número de Identificación Tributaria termine en el dígito 8 y 9.

II. Prorrogar hasta el día viernes 27 de diciembre de 2024, el vencimiento para la presentación de Declaraciones Juradas y pago de los impuestos de liquidación periódica mensual del periodo fiscal noviembre de 2024, correspondientes a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con NIT 1020269020 y las Empresas Petroleras con Contratos de Operación vigentes, suscritos con la mencionada empresa estatal en el marco de la Ley N° 3058, que hayan sido aprobados por el Órgano Legislativo.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44



entel

RESOLUCIÓN DE CONTRATO

A los usuarios de ENTEL S.A. que tengan facturas pendientes de pago de los periodos de facturación correspondientes al mes de SEPTIEMBRE 2024 y anteriores, en los servicios de: acceso a Internet (ADSL), Móvil, Roaming Internacional, Líneas Entel, Líneas Toll Free Entel, Servicios sobre Fibra Óptica, Correo Electrónico, y Páginas Web; se les comunica que en aplicación a los términos del Contrato de Adhesión suscrito con nuestra empresa, se procederá a la Resolución de Contrato con el corte definitivo del servicio prestado, a los usuarios que no cancelen su deuda hasta el día **MIÉRCOLES 8 de ENERO de 2025.**

NTT Soluciones de Internet, Móvil y Fijos para la AT | **Diciembre de 2024**

entel

PARAMOUNT*

Comunicamos a nuestros usuarios y público en general a nivel nacional que, a partir del 1 de enero de 2025, la aplicación Paramount*, que está habilitada para los usuarios de los planes del Servicio de Televisión por Fibra Óptica - IPTV se dará de baja por razones administrativas.

Para más información llamar al 103 desde un móvil de Entel al 800103638 o 800104488 desde cualquier teléfono fijo o visitar www.entel.bo.

NTT Soluciones de Internet, Móvil y Fijos para la AT | **Diciembre de 2024**

Últimas

UNIVIDA PAGÓ POR ATENCIONES MÁS DE BS 101 MILLONES

Entre enero y noviembre se registraron 18.904 accidentes de tránsito en el país

En el departamento de La Paz, los siniestros llegaron a 3.788 casos.

• Ahora El Pueblo

Entre enero y noviembre de este año fueron registrados 18.904 accidentes de tránsito en Bolivia, de los que el 50% (9.450) ocurrió en Santa Cruz. La empresa estatal UNIVida pagó por atenciones médicas, muerte e incapacidad permanente Bs 101.034.480 del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

El gerente regional de UNIVida en Cochabamba, Carlos Herbas, informó del número de siniestros y de los pagos cancelados por la contratación del SOAT, un seguro que están obligados a adquirir los propietarios de los vehículos anualmente.

“UNIVida pagó por estos casi 19.000 siniestros en Bolivia 101.034.480 bolivianos de enero a noviembre de esta gestión. Subió aproximadamente un 20,6 por ciento de

// FOTO: UNIVIDA SA



Control del SOAT por personal de UNIVida.

siniestralidad en comparación con la gestión 2023”, explicó en la emisora Onda Colectiva Cochabamba.

De enero a noviembre, UNIVida atendió 18.904 accidentes o siniestros, de estos, cerca del 50%, 9.450, están en Santa Cruz. En Cocha-

bamba hubo 3.046 siniestros; en La Paz, 3.788; en Potosí, 1.250; en Tarija, 311; en Oruro, 721; en Chuquisaca, 274; y en Beni, 24.

Los siniestros en motocicleta llegaron a 6.305 en Santa Cruz; mientras que en Cochabamba fueron 1.106.

50

POR CIENTO DE LOS accidentes tienen lugar en el departamento de Santa Cruz, según UNIVida.

|||||

De acuerdo con Herbas, una motocicleta tiene 17 probabilidades más de tener un accidente de tránsito que un vehículo de cuatro ruedas y, “paradójicamente, son los vehículos que menos compran el SOAT”.

En el caso de Cochabamba, UNIVida pagó Bs 15.929.500; en Santa Cruz, más de Bs 40 millones; y en La Paz, más de Bs 26 millones, por el seguro.

A partir de estos datos, Herbas destacó la importancia de que la ciudadanía adquiriera la roseta del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).



Primer encuentro multipartidario organizado por el TSE.

Alistan tercer encuentro para garantizar las elecciones

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) alista otro encuentro multipartidario y de órganos del Estado para garantizar las elecciones generales del próximo año.

El vicepresidente del TSE, Francisco Vargas, estimó que este encuentro podría desarrollarse en enero del próximo año y para ello se convocará a las fuerzas políticas del país y a los órganos Ejecutivo y Legislativo.

“Esperamos que esto pueda ser anunciado los primeros días de enero y esperamos que exista el compromiso de los diferentes actores”, dijo en entrevista con Unitel.

ELECCIONES

El Tribunal Supremo Electoral anunció en septiembre que las actividades para las elecciones generales se iniciarán a partir del 12 de abril, y los comicios como tal, el 10 de agosto de 2025.

El presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, informó, en el cierre de cómputo de las elecciones judiciales, que a partir de enero se abocarán de lleno a las realizaciones de los comicios presidenciales.

Sobre las elecciones complementarias judiciales, Vargas consideró que éstas pueden organizarse también el próximo año, pero esto depende de la voluntad y el consenso político.

• Ahora El Pueblo

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) informó que en enero de 2025 se iniciará la actualización del estudio de diseño para la construcción del Puente sobre el río Mamoré y sus accesos.

El trabajo estará a cargo de una consultora coreana contratada por Eximbank Corea, organismo financiador de este proyecto vial.

La actualización del estudio es fundamental para optimizar costos y garantizar la factibilidad de este proyecto que fue priorizado por el Gobierno nacional liderado por el presidente Luis Arce para consolidar la vincula-

EN ENERO DE 2025

Estudio para construcción del puente sobre el Río Mamoré será actualizado

ción vial del departamento de Beni.

“Se está gestionando para que en enero arribe al país el equipo de consultores contratado por Eximbank Corea y realice una segunda visita al lugar de emplazamiento del proyecto, para trabajar rápidamente en poder enfocarse en la actualización del proyecto y sus costos”, señaló el presidente ejecutivo de la ABC, Marcel Claire.

ESTUDIO

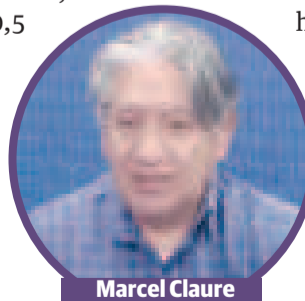
El estudio de diseño inicial de la obra fue elaborado

en 2014 y contemplaba dos puentes, el principal de 1,2 km en el río Mamoré, y el segundo de 0,5 km en Puerto Vador. Además de tres accesos, ingreso de 6,7 km, conexión 4 km y de salida de 0,2 km.

“Tenemos siete meses para actualizar el diseño de 2014, procuraremos hacerlo en un tiempo menor”, dijo Claire

En septiembre, Eximbank Corea contrató un equipo de asistencia técnica que hizo la primera inspección en el río Mamoré y los accesos, considerando el carácter de prioridad en la atención del proyecto.

Con este proyecto el Gobierno nacional ratifica su compromiso de fortalecer la vinculación caminera del departamento de Beni.



Marcel Claire